



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 1 2 MAR 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8098479 presentado por el alumno Zabala, Martín (D.N.I. N° 30.433.433); Legajo N° 46.736 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Mecánica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios. Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas y de Ingeniería Mecánica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Zabala, Martín (D.N.I. N° 30.433.433); Legajo N° 46.736; de la especialidad Ingeniería Mecánica dándose por aprobadas las asignaturas: Química General, Física I, Ingeniería Mecánica I, Sistemas de Representación, Estabilidad I, Análisis Matemático II, Física II, Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial, Inglés I, Termodinámica, Mecánica Racional, Diseño Mecánico, Estabilidad II y Economía.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Análisis Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica, Elementos de Máquina y Mecánica de los Fluidos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **0 4 1**

UTN
FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico